



V LEGISLATURA NÚM. 38

24 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**DI-14** Sobre la crisis ecológica creada por los vertidos del petrolero Prestige.

Página 2

**DI-15** Sobre el proceso de descolonización del Sáhara Occidental.

Página 2

---

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**DI-14** *Sobre la crisis ecológica creada por los vertidos del petrolero Prestige.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2002, aprobó la declaración

institucional, sobre la crisis ecológica creada por los vertidos del petrolero Prestige.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de enero de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias quiere mostrar su solidaridad con los afectados por los vertidos de fuel del petrolero Prestige en las costas atlánticas españolas; en particular, el Parlamento quiere mostrar su solidaridad y compartir la tristeza de todo el pueblo gallego, que no sólo ha visto alterado gravemente su medio natural sino que también se ha encontrado afectado en la actividad pesquera y de marisquería que tanta importancia económica tiene en la región.

El Parlamento manifiesta su repulsa a la utilización de banderas de conveniencia por empresarios poco escrupulosos, con prácticas casi mafiosas, para el transporte del petróleo y sus derivados, que se sirven de barcos carentes de la seguridad necesaria y, a la misma vez, pretenden eludir su responsabilidad en casos de catástrofes como la del Prestige, sin hacer frente a su responsabilidad y la correspondiente compensación económica.

El Parlamento encarece al Gobierno de Canarias para que preste todo el apoyo posible a las autoridades gallegas, aún reconociendo las dificultades que plantea la lejanía.

El Parlamento quiere hacer patente al Gobierno de España y también al Gobierno de Canarias la urgente necesidad de establecer un programa coordinado de actuación en situaciones similares en las Islas Canarias por todas las Administraciones públicas concernidas que permita hacer frente a un posible accidente con un esquema claro de actuaciones y medios suficientes evitando que casos como el del Prestige puedan dañar nuestras costas de las que dependen gran parte de la actividad económica regional.

El Parlamento demanda que el Gobierno de España en los ámbitos internacionales competentes exija el establecimiento de medidas que eviten estas catástrofes que llegan a tener trascendencia internacional, sin que existan actualmente normas suficientes de carácter preventivo que las impidan o minimicen.

El Parlamento quiere hacer llegar a través del Parlamento de Galicia al pueblo gallego nuestro sentimiento y apoyo en la amarga situación a la que se enfrenta su comunidad.”

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2002.-  
LA SECRETARIA PRIMERA, María Luisa Zamora Rodríguez.  
VºBº EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### DI-15 Sobre el proceso de descolonización del Sáhara Occidental.

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2002, aprobó la declaración institucional, sobre el proceso de descolonización del Sáhara Occidental.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de enero de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias, ante la próxima reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el día 31 de enero en relación con la culminación del proceso de descolonización del Sahara Occidental, y con el mismo espíritu con el que aprobó la Declaración Institucional ‘Por la paz en el Sahara’ en 1997, declara:

**Reiterar** su solidaridad y simpatía hacia la justa lucha del pueblo saharauí por su libertad y por la paz para su propio pueblo y el conjunto de la región del Magreb.

**Reafirmar**, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones de la ONU así como de los distintos organismos internacionales, el derecho que asiste al pueblo saharauí a decidir libremente sobre su futuro, mediante un referéndum de autodeterminación libre de toda presión militar, administrativa o política. El Plan de Paz de Naciones Unidas y los acuerdos de Houston de 1997 siguen siendo, a estos efectos, la fórmula más eficaz y democrática para ejercer ese derecho y la única que ha conseguido el acuerdo de las dos partes en conflicto y la unánime aceptación de la Comunidad Internacional.

**Solicitar** de la Organización de las Naciones Unidas, y en particular de su secretario general, Sr. Kofi Annan, y de su enviado personal para el Sahara Occidental, James Baker, que asumiendo las obligaciones que les corresponden, pongan en marcha urgentemente un conjunto de medidas que permitan ejercer al pueblo saharauí su derecho a la autodeterminación, superando la actual situación de bloqueo del proceso de paz y pongan fin así a los sufrimientos que esta situación acarrea para cientos de miles de saharauis inocentes.

**Solicitar** de las instituciones de la Unión Europea una mayor implicación en el desarrollo del Plan de Paz, asumiendo el papel que le corresponde en el ámbito internacional y exigiendo en sus relaciones con Marruecos el cumplimiento de la legalidad internacional y el respeto escrupuloso a los derechos humanos en los territorios que, ilegítimamente, ocupa en el Sahara Occidental.

**Denunciar** la ocupación ilegal que ejerce militarmente el Reino de Marruecos sobre el territorio del Sahara Occidental desde hace más de 27 años y la vulneración sistemática de los derechos individuales y colectivos de la población saharauí en los territorios ocupados. La persecución sistemática de los saharauis por la única razón de ser saharauis, las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos han sido reiteradamente denunciadas por organizaciones independientes, sin ningún resultado significativo hasta el momento.

**Exigir** a Marruecos la liberación de todos los prisioneros políticos saharauis y el esclarecimiento del destino de los más de 500 desaparecidos reconocidos por organizaciones internacionales, así como permitir el libre acceso al territorio de comisiones de investigación, instituciones, personalidades y prensa independiente, que puedan dar testimonio de la realidad y prestar apoyo a la población perseguida.

**Animar** al Gobierno español a que mantenga en los foros internacionales su posición de buscar una salida

*política aceptable para el pueblo saharauí que garantice una paz duradera en la región, al tiempo que le instamos a que, basándose en el reconocimiento de sus responsabilidades históricas en el proceso de descolonización, asuma un papel más activo en el marco de la ONU y la UE para conseguir culminar este último proceso de descolonización en África.*

***Solicitar** de la ONU, de los distintos gobiernos europeos, y en particular del gobierno español y de los gobiernos regionales, que liberen urgentemente fondos especiales necesarios para solventar la terrible crisis*

*alimentaria que afecta a la población refugiada saharauí, independientemente y además de los instrumentos de cooperación que se vienen aplicando para asegurar el suministro, colaborando con las organizaciones de ayuda y cooperación que trabajan desde hace años sobre el terreno.”*

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2002.-  
LA SECRETARIA PRIMERA, María Luisa Zamora Rodríguez.  
VºBº EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

